

# RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



#### **DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**

# **REGIÓN DEL BÍO BÍO**

URBANO	RURAL

NUMERO DE PERMISO
50
FECHA
09/02/2017
ROL S.I.I
212-2
MODIFICACIÓN

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C)	La	solicitud	de	aprobación,	los	planos	У	demás	s antecedentes	debidame	nte suscritos	por	el p	ropietario	y los
pro	fesio	nales	corres	pondientes	al	expe	dier	nte	S.M.P.E5.1.17	Nº	14188	de fech	a	07/12/20	16
D)	ΕI	Certifica	ado d	e Informa	cione	s Previ	as	Nº	JS-1376		_ de fecha		05-0	07-2016	
E)	El i	nforme F	avorab	le de Revis	sor li	ndependie	ente	Nο	120-2016		de fecha		18-1	11-2016	
F)	El i	informe I	Favorab	le de Rev	. De	Provecto	o d	e Cálo	culo Estructural N	0	2016-16		de fec	ha :	30-11-2016

#### **RESUELVO:**

1 Aprob	ar la modificación de proyecto de				-0	BRA NUE	VA-			
para el pr	redio ubicado en calle /avenida /camino	BARROS ARANA								
Nº	1225	Lote Nº		Manzana		Sector	CONCEPCIÓN			
	URBANO			Zona		C2	del Plan Regulador Comunal.			
En confo	ormidad a los planos y además ant	ecedentes	timbrados	por esta	D.O.M.,	que form	an parte de la presente autorización y que			
se encuei	ntran archivados en el expediente S.M	.P.E 5.1.1	7. Nº		14188 de	e fecha 07	/12/2016			
<b>2</b> Remp	lazar y/o adjuntar los Planos y/o Espec	ificaciones	Técnicas m	nodificadas	al expedi	ente S.P.I	E 5.1.6.			
Nº	15096 de fecha 23-12-2015	, se	gún listado	adjunto.						
3 Dejar	constancia que la presente modificació	n cumple c	on los requ	isitos para	acogerse	a las sigu	ientes disposiciones especiales:			
<b>4</b> La pre	esente resolución se otorga amparada	en las sigui	entes autor	izaciones e	especiales	s:				

## 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>		R.U.T.		
INMOBILIARIA PROTEINA SPA				
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.			
GOMEZ VASQUEZ JAIME				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.			
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE	R.U.T.			
GUTIERREZ SILVA FELIPE ANDRES				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA		
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.		
JARAMILLO DEL VALLE FRANCISCO	10359054-K			

## 6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	128	16/03/2016

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
TOTAL MODIFICACIÓN		

## 8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

-	<u> </u>	11- DESTINO(S) COMI ELIMENTADO(S)									
		RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:								
Ī			CLASE Art. 2.1.33 OC	OGUC ACTIVIDAD ESCALA Art. 2.1.36 OGUC							
		EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	EDUCACION	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL BÁSICA							
		ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:								
		INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:								

## 8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA		_	
SUPERFICIE TERRENO	466,00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	686,51		686,51
TOTAL	686,51		686,51

#### 8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

		PERMITIDO	PROYEC	TADO			PE	ERMITI	DO	PRO	YECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10	1,46	5	COEFICIENT OCUPACIÓN			1,00			0,66	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES				•	DENSIDAD						
ALTURA MAXIMA EN METROS		7,5 (CONTINUIDAD)	7,5		ADOSAMIEN	ITO	100%				
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	STACIONAMIENTOS REQUERIDOS 5				ESTACIONA PROYECTO		ARTICULO 2,4,2 OGUC + DS 109/201				09/2015
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUI	SE ACOGE	E EL PROYECTO									
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.											
Art. 121	Art. 122	Art. 123		Art. 124	ŀ	Art. 55		Otro			
EDIFICIOS DE USO PUBLICO						Todo		F	Parte		No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO					✓ No	Res. Nº	•		FECHA		

## 8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):	JARDIN INFANTIL Y	SALA CUNA	1

#### 8.5.- PAGO DE DERECHOS:

	NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DES	STINO	CLAS.	M2 I	ODIF.	SUPERFICIE / MOD.	A M2 R	ESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
	PISO 1	1	-47,00	EDUC	CACIÓN	В3	-4	7,00	283,70	283,70 236,		348.423
	PISO 1 1 72,50 EDUCACIÓ				CACIÓN	A3	7:	2,50		7:	2,50	93.384
	PISO 2	1		EDUC	CACIÓN	В3			207,90	20	7,90	306.029
	PISO 2	1	122,41	EDUC	CACIÓN	A3	12	2,41	47,00	16	9,41	218.209
	MODIFICACIÓN - ALTERACION - H.	ABILITACIÓ	N									
	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O	.G.U.C.										
	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA											
	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	)			NUE	VO DESTIN	0					
	GENERA NUEVAS UNIDADES				TIPO	DE NUEVA	S UNIDAD	ES				
						TOTAL	ES 14	7,91	538,60	68	6,51	966.044
SUBTO	OTAL DERECHOS MUNICIPALES									%		966.044
DESCL	JENTO POR UNIDADES REPETIDA	S								(-)	)	0
TOTAL	DERECHOS MUNICIPALES									%		966.044
DESCL	JENTO 30% CON INFORME FAVOR	ABLE DE R	EVISOR INDE	PENDIENTE						(-)	)	289.813
MONTO	O CONSIGANDO AL INGRESO				BOLETA					(-)	)	0
TOTAL	. A PAGAR			•				1				676.231
GIRO II	NGRESO MUNICIPAL						Nº	5	537539	FECHA		09/02/2017
CONVE	ENIO DE PAGO	Nº			FECH	HA	-			VALOR \$		

## NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	686,51 M <sup>2</sup>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de sta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17	
2	ara la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad	
3	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras)	
4	Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial	
5	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcia o total	
6	n la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción	
7	ara la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	
8	Para la recepción deberá adjuntar certificado de pinturas intumescentes, otorgado por el Organismo competente	
9	legún Art.2.2.3 de Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, deberá ejecutar las reposiciones de los pavimentos y obras de ornato que corresponda en el espac úblico que enfrenta el predio, por eventuales daños producidos por las faenas de construcción y deberá mantener arborización urbana existente frente al predio.	
10	royecto acogido al Art. 2.4.2 de la OGUC. Se da cumplimiento al estándar de estacionamientos en la propiedad ubicada en Freire Nº 1065 rol de avalúo Nº 240-5 (5 stacionamientos).	
11	scribe como Constructor el Ingeniero Constructor Sr. Oliver Cienfuegos Maggi RUT 13.544.770-6 rol 391648-0	
12	ra la Recepción Definitiva se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2010)	
13	a construcción amparada en el permiso de obra nueva Nº 9 de fecha 27-01-1943 no se llegó a ejecutar.	

JAG / VGS / Ihcc

JUAN AND REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DI: OBRAS MUNICIPALES